

mercal inmuebles socimi

Madrid 27 de noviembre de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB"), MERCAL INMUEBLES SOCIMI, S.A. ("la Sociedad"), ponemos en conocimiento del mercado el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, la Sociedad ha formalizado la escritura pública de venta de dos locales comerciales unidos, situados en Madrid, Calle Guzmán el Bueno, números 16, planta baja y entreplanta, por un importe de 1.700.000 miles de euros.

Los ingresos por el arrendamiento de este activo suponían un 2,8%, aproximadamente, del conjunto de ingresos por arrendamiento de la Sociedad.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas

Atentamente,

MERCAL INMUEBLES SOCIMI, S.A.

D. Basilio Rueda Martín

Presidente del Consejo de Administración